

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático/a de Universidad de la misma a don Pablo López Crespo.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 28 de mayo de 2021 (BOE de 4 de junio de 2021), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Pablo López Crespo en el Área de Conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación (plaza 007CUN21).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 24 de septiembre de 2021.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.